

SAC-02022-2023

San José, 13 de Diciembre de 2023

Señores(as):

Adriana Zamora Sanabria

Referencia : ACUERDO 9815-V DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 12/12/2023. Participación de miembros de la Administración Superior en el evento denominado: Consumer Electronic Show (CES) en Las Vegas, Nevada, Estados Unidos de América. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9815, artículo V del 12 de diciembre del 2023, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Dirección de Cultura y Talento, DCT-02454-2023 del 8 de diciembre de 2023, que contiene la solicitud de autorización para que el señor subgerente general, don José Arévalo Ascencio y el señor director, en su condición de presidente del Comité de Gobernanza en Tecnología, Innovación y Transformación Digital, don Juan Ignacio Mata Centeno, participen en el evento denominado: *Consumer Electronic Show (CES)* a celebrarse el próximo mes de enero en Las Vegas, Nevada, Estados Unidos de América. Dicho oficio y la presentación que le acompaña pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

Al respecto, el **director Mata** mociona para que, a propósito de los temas que serán conocidos en este evento, entre ellos la inteligencia artificial (AI) y los canales digitales para la ejecución de proyectos, se valore la participación del señor gerente general o del nuevo subgerente general a cargo del área de negocio.

ACUERDA:

1. Autorizar la participación de los señores José Arévalo Ascencio, Subgerente de Transformación Digital y Juan Ignacio Mata Centeno, en su condición de presidente del Comité de Gobernanza en Tecnología, Innovación y Transformación Digital, en el Consumer Electronic Show (CES), a celebrarse del 7 al 13 de enero de 2024, en Las Vegas, Nevada, Estados Unidos de América, dejando abierta la posibilidad de que la administración valore que participen además en este evento, el señor gerente general, don Luis Fernando Monge Salas, o el señor subgerente general designado a cargo del área de negocio, don Claudio León Sánchez, en caso de ser necesario y dependiendo de sus agendas y disponibilidad, para lo cual en caso de concretarse, deberá la Dirección de Cultura y Talento ajustar los costos asociados a esta actividad que se presentan de seguido.
2. Autorizar el pago de inscripción por medio de gastos conexos por un monto aproximado de US\$1.700,00 por persona, para un total de US\$3.400,00, más el cargo que se pueda generar por el medio de pago utilizado.
3. Autorizar la compra de tiquetes aéreos Costa Rica - Las Vegas, Nevada, Estados Unidos y viceversa por un monto aproximado de US\$1.070,15 por persona, para un total de US\$2.140,30 (incluye impuesto de salida).
4. Autorizar el adelanto de viáticos por la suma de US\$2.586,00 por persona, para un total de US\$5,172,00, incluye la aplicación del Artículo 41 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos, en el rubro de hospedaje.
5. Autorizar el otorgamiento de la Póliza de Viajero con Asistencia, por el período precitado con un valor de US\$258,37 para el caso del señor Juan Ignacio Mata Centeno y con un valor de US\$135,72 para el caso del señor Jose Arévalo Ascencio, para un total de US\$394,09.
6. Delegar en la Dirección de Cultura y Talento la autorización de otros gastos que se deriven a raíz de este viaje, los cuales deberán ser justificados y facturados en apego a los artículos 35, 41 y 52 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos.
7. Designar a la Dirección de Cultura y Talento como unidad ejecutora en todo lo relacionado con este viaje, observando

estrictamente lo que dispone la normativa vigente.

Acuerdo firme

Atentamente,
Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas
Alex Alberto Díaz Morera

cc: Luis Fernando Monge Salas, Laura Montes Monge, Lilliana María Orozco Chinchilla, José Arévalo Ascensio, Leopoldo Peña Cubillo, Osvaldo Vega Madriz, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Irene Castro Hernández, Mónica Araya Esquivel

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado
Enviado: 13/12/2023 04:23:40 PM